

RESOLUCIÓN N° 0844
EXPEDIENTE N° 7210-003332/2017

NEUQUÉN, 05 JUL 2019

VISTO:

Las Resoluciones N° 1689/2015, N° 1698/2015, N° 0935/2017, N° 1090/2017 y N° 0263/2018 del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1689/2015 se creó en el Nomenclador Curricular Provincial el Plan de Estudio N° 639 correspondiente al "Profesorado de Educación Primaria" y el Plan de Estudio N° 640 correspondiente al "Profesorado de Educación Inicial" y se aprobaron los respectivos Diseños Curriculares;

Que la Resolución N° 1698/2015 desafectó el Plan de Estudio N° 395 y adoptó a partir de la Cohorte 2016, el Plan de Estudio N° 639 en el Instituto de Formación Docente N° 5 "Maestro Carlos Fuentealba" de Plottier;

Que el Artículo 3° de la Resolución N° 1698/2015 estableció que para el Ciclo Lectivo 2019 se implementaría el cuarto año del Plan de Estudio mencionado;

Que la Resolución N° 1417/2016 sanea las cajas Curriculares de los Planes de Estudio N° 639 y N° 640 creados por la Resolución N° 1689/2015;

Que por Resoluciones N° 0935/2017 y N° 0263/2018 se cerraron horas cátedra del primer, segundo y tercer año del Plan de Estudio N° 395 para crear las correspondientes al primer, segundo y tercer año del Plan de Estudio N° 639;

Que, en función de lo expuesto, es necesario cerrar Ochenta y Cuatro (84) horas cátedra del cuarto año del Plan de Estudio N° 395 para crear las correspondientes al cuarto año del Plan de Estudio N° 639 en los términos de la Resolución N° 1090/2017;

Que el cierre y creación de horas cátedra tramitado en autos no genera incremento en la erogación presupuestaria;

Que las medidas dispuestas tienden a optimizar el uso de los recursos disponibles;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1º) CERRAR, a partir de la firma de la presente norma, en la planta funcional del Instituto de Formación Docente N° 5 "Maestro Carlos Fuentealba" de Plottier, Grupo "A", Distrito Escolar X, Ochenta y Cuatro (84) horas cátedra, DAB-6, del Plan de Estudio N° 395, tal como se detallan a continuación:

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº 0844
EXPEDIENTE Nº 7210-003332/2017

Horas	Turno	Grado	Sección	Materia	Descripción	Secuencia
6	E	4	A	3950401	Didáctica de la Matemática III	17
6	E	4	A	3950402	Didáctica de la Lengua II	18
6	E	4	A	3950403	Didáctica de las Ciencias Sociales III	19
6	E	4	A	3950404	Didáctica de las Ciencias Naturales III	20
24	E	4	A	3950405	Residencia II	21
12	E	4	A	3950406	Residencia II (ayudante)	22
6	E	4	A	3950407	Historia Socio Política Latinoamericana y Argentina	23
6	E	4	A	3950408	Derechos humanos: Educación Intercultural	24
6	E	4	A	3950409	Filosofía de la Educación	27
6	E	4	A	3950411	Legislación Edu. y Derechos Laborales Docentes	28

2º) CREAR, a partir de la firma de la presente norma, en la planta funcional del Instituto de Formación Docente Nº 5 "Maestro Carlos Fuentealba" de Plottier, Grupo "A", Distrito Escolar X, Ochenta y Cuatro (84) horas cátedra, DAB-6, para un cuarto año, Sección A, Turno Compartido, Plan de Estudio Nº 639 correspondiente al Profesorado de Educación Primaria, Resolución Nº 1090/2017.

3º) DETERMINAR que las bajas y altas de los docentes involucrados que se produzcan como consecuencia de la reasignación o reubicación en las horas cerradas en la presente, no serán considerados como movimientos nuevos que modifiquen su situación al momento de acceder a horas de planes anteriores, debiendo encontrarse en situación de compatibilidad.

4º) ESTABLECER que por la Dirección Provincial de Educación Superior se realizarán las notificaciones pertinentes a la Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas; Dirección Provincial Centro Documentación e Información Educativa; Coordinación de Gestión Recursos Humanos; Dirección Provincial Técnico Operativa y Dirección Provincial de Distrito Escolar X.

5º) REGISTRAR y GIRAR el Expediente a la Dirección Provincial de Educación Superior a fin de cumplimentar el Artículo 4º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación

Gabriel D' Orazio
VICEPRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARISABEL GRANDA
Vocal de Nivel Media, Técnica
y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. MARCELO S. JENSEN
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. GABRIELA MANSILLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. MARIA ALEJANDRA LI PRETI
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén